



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0064/2016
La Paz, 30 de septiembre de 2016

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la Nota Interna DAF UAD 3236/2016 de 26 de septiembre de 2016, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0061/2016 de 26 de septiembre de 2016 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación con código interno **ANH-DCOD-DSC-ANPE-S-P-N° 053/2016-1C “SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA”**, con número de CUCE: 16-0207-04-682759-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Distrital Santa Cruz dependiente de la Dirección de Coordinación Distrital, mediante nota DSC 2646/2016 de fecha 08 de septiembre de 2016, solicita la emisión de certificación presupuestaria e inicio de proceso de contratación para el **“SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ”**, adjuntando para tal efecto el Formulario de Solicitud de Contratación de Bienes o Servicios DSC 0582/2016, las especificaciones técnicas, el respaldo del precio referencial y la copia de la programación del POA correspondientes.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0631/2016 de 09 de septiembre de 2016 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, dando cumplimiento al inciso b) parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, a través de proveído de 13 de septiembre de 2016, aprueba el DBC y autoriza el inicio del Proceso de Contratación, debiéndose publicar dicha convocatoria en el SICOES, Mesa de Partes, página web y medio de Prensa.

Que, dando cumplimiento a los artículos 48 y 49 de las NB-SABS, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, el Documento Base de Contratación (DBC) y la Convocatoria fueron publicados en el sitio web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 13 de septiembre de 2016 (número de confirmación 2154209), en la Mesa de Partes y en el sitio web de la ANH. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 18 de septiembre de 2016 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante Memorándum DAF – UAD 0473/2016 de 20 de septiembre de 2016, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria del proceso de contratación, hasta horas 10:00 del día 23 de septiembre de 2016, según el libro de registro correspondiente, se recibió la siguiente propuesta:

Nº	PROONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	EMSO	23/09/2016	09:19

Que, de conformidad a lo establecido en las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, numeral 12, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día 23 de septiembre de 2016 a horas 10:30 la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAFUAD 0061/2016 de 26 de septiembre de 2016 elaborado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, establece:

“7. CONCLUSIONES

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0064/2016

La Paz, 30 de septiembre de 2016

1. El proponente **EMSO DE ESTHER MELINA SEGOVIA ORELLANO** cumple con todo los requisitos determinados en el DBC.

8. RECOMENDACIONES

1. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
2. **Adjudicar** el proceso de contratación **ANH-DCOD-DSC-ANPE-S-P-N° 053/2016-1C "SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA**, a EMSO de Esther Melina Segovia Orellano, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Precio Unitario Adjudicado	Precio Mensual (Bs)	Plazo del Servicio
1	Servicio de Atención al Usuario y Control, de la Comercialización para el Departamento de Santa Cruz	410 Bs por día por 10 vehículos por 26 días al mes	106.600,00	El servicio es a partir de la firma de contrato, por el lapso de dos (2) meses

3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".

Que, mediante Nota Interna DAF UAD 3236/2016 de 26 de septiembre de 2016, la RPA al haber aprobado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0061/2016 de 26 de septiembre de 2016, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación **ANH-DCOD-DSC-ANPE-S-P-N° 053/2016-1C "SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de CUCE: 16-0207-04-682759-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) mismas, que determinan en el inciso f) del parágrafo I de su artículo 34 "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) (...)".

Que, por Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado como Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, así como las facultades conferidas en el inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0064/2016
La Paz, 30 de septiembre de 2016

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el Proceso de Contratación ANH-DCOD-DSC-ANPE-S-P-N° 053/2016-1C “SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA”, CUCE: 16-0207-04-682759-1-1, en atención al numeral 18 del DBC y al inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, a **EMSO de Esther Melina Segovia Orellano**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Precio Unitario Adjudicado	Precio Mensual (Bs)	Plazo del Servicio
1	Servicio de Atención al Usuario y Control de la Comercialización para el Departamento de Santa Cruz	410 Bs por día por 10 vehículos por 26 días al mes	106.600,00	El servicio es a partir de la firma de contrato, por el lapso de dos (2) meses

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAFUAD 0061/2016 de 26 de septiembre de 2016, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:




Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS


Dr. Hugo Eduardo Castedo Peinado
DIRECTOR JURÍDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS